

Además de las designaciones indicadas en la nota precedente, Quevedo usó obviamente en alguna ocasión *concepto*, tres veces en total en el conjunto de obras examinadas. Pero de la observación de estos ejemplos se pueden sacar curiosas enseñanzas, ilustrativas tanto del valor del tecnicismo como de la cuidadísima selección de su léxico que nunca abandonó a Quevedo. En primer lugar, es curioso observar que Quevedo emplea la designación *sentencia* para aludir a pensamiento o concepto, explicable o explicado en prosa:

«Es, pues, la sentencia: de ver privar con Dios Caín a Abel, tomó ocasión de invidia para matarle.»

El lector, que suponemos ya perfectamente familiarizado en el léxico crítico-literario barroco, descubrirá que a la descripción de este motivo potencial le cuadraría en casi todos los casos el tecnicismo *concepto*. En la *Perinola* contra Pérez de Montalbán se repite el término con idéntico valor:

«Pues aunque vuestas mercedes no son Niseno ni Valdivieso—aprobadores de *Para todos* de dicho autor—, miren si aprobaran al decir el autor, de su propia sentencia (hablando de Cristo, a quien hace Ulises), que Cristo dijo con cautela: ‘Yo soy’»²².

Cuando se trataba de dicho ingenioso y festivo en pro también advertimos—por ejemplo, en el prólogo a sus *Sueños y discursos*—que Quevedo desatiende sistemáticamente la común acepción de ingeniosidad sentenciosa con que también se solía emplear *concepto*, sustituyéndolo generalmente por *agudeza* o algún término sinónimo: «... si no quiere que se le pasen—se refiere a su obra—algunas de sus muchas sutilezas y agudezas por alto y por entre renglones»; o bien: «... el que ha sido tan deseado, así de cuantos han leído algo destos *Sueños y discursos*, como de los que han oído referir y celebrar algunas o alguna de las innumerables agudezas que contienen: lastimándose de verlos ir manuscritos»²³.

Obviamente, en este prólogo no se registran los derivados de *concepto* en contextos evidentemente oportunos, sino los de ingenio y agudeza, como por ejemplo en los siguientes casos:

cansado jadea—se refiere al del *Para todos* de PÉREZ DE MONTALBÁN—; los discursos son tahona, que muelen como bestias...», pág. 847. *Lugar*: «Y por no parecer que ostento lugares, o que copio las concordancias, excuso infinitos», pág. 787; «De manera que ya cito cuatro capítulos antes del propio lugar que vuesa merced me acusa», pág. 797. *Oración*: «En otra esfera—es cita de otro autor, ALARCÓN, al que critica—no hace aquí sentido con lo demás. Véase cómo queda entendida la oración quitándolo, y con ella es confuso desatino», pág. 762. *Razón*: «Y las demás razones suyas, que da temor leerlas», págs. 790-791.

²² Cfr. QUEVEDO: *Obras* (prosa), cit., págs. 784, 850-851.

²³ *Ibid.*, págs. 188 y 189.

«Verdad sea que para esto último de que alaben estas obras de ingeniosas y agudas, confío dará poco trabajo y ningún cuidado a los aficionados a ellas y a su autor» (pág. 188); «cosa que se alcanza con el estudio y atenta afición y meditación de los libros buenos, doctos, agudos, ingeniosos y claros» (pág. 189).

Tampoco emplea Quevedo la designación *concepto* en la ya casi absolutamente inevitable acepción concionatoria—si bien en este punto debemos insistir más aún quizá que en los anteriores en nuestra general advertencia sobre el carácter siempre provisional, en análisis forzosamente parcializados, de la inmensa mayoría de los juicios concretos en un trabajo de carácter general como es el nuestro—. Salvo en una ocasión la fluidez de su estilo elude el encuentro con la denominación tópica, y cuando tal sucede, usa del original y muy preciso término *contrapunto*:

«No toco en la aprobación del padre Niseno, que se está lastimando de que el autor le sacase el *Soneto*, de la celda a pública plaza; que a persona que escribe contrapuntos predicables, sacarle sonetos en libro de tabaola, es burla pesada»²⁴.

Para Quevedo el *concepto* se circunscribía al marco de una designación claramente especificada; era el pensamiento ingenioso, expresable o expresado, en poesía. Así al menos lo hemos encontrado siempre utilizado en las obras que hemos tenido en cuenta a la hora de redactar estas páginas. Como por ejemplo en la sátira a unas estancias de Alarcón, donde dice: «*No tanto entre topacios y jacintos*. Toda esta estancia no se puede entender, por estar en concepto (si alguno tiene) confuso y errado»²⁵. Además de ello cabría preguntarse, a la luz de los textos que ofrecemos, si no hay siempre un dejo irónico y despectivo para la tópica denominación en Quevedo, que pueda ser puesto en relación con su cuidado en no prodigarla ni aplicarla a cualquier situación. El *concepto* se ofrece siempre aludido en situaciones marcadamente ridiculizadoras, pudiendo pensarse en él como en una connotación negativa, que hoy ya percibimos, con que se remacha la intención irónica. Así es como, sin duda, aparece en la sátira contra Pérez de Montalbán, hijo de un librero, respecto a unos versos que terminaban con el siguiente retruécano: «él, papel de aquella mano, / y ella, *mano de papel*», a lo que se añade:

«¡Pues bien considerado, una mano que parece mano de papel será muy notable, compuesta de pliegos en lugar de dedos! Ese poetilla hasta en los concetos gasta de su tienda.» Y pocas líneas más abajo: «Pues esto

²⁴ *Ibid.*, pág. 845.

²⁵ *Ibid.*, pág. 758.

no es nada, para ver en respuesta desto el príncipe don Carlos (a quien pinta furioso y temerario) acabar sus desgarros en concetos de alma de auto, convertida»²⁶.

Claro es que se podría pensar que tales ejemplos irónicos encontrados en las sátiras literarias en prosa pueden estar cargados de aparente connotación peyorativa en la palabra *concepto*, en virtud del tono general igualmente peyorativo de sátiras tan despiadadas y mordaces. La misma observación cabría para los contadísimos ejemplos que nos ofrecen las obras en verso de idéntica naturaleza, donde siempre el *concepto* aparece con seriedad sospechosa en contextos indiscutiblemente peyorativos, como en las siguientes décimas contra don Luis de Góngora compuestas en 1603:

*Vuestros concetos alabo,
pues de puro buena pesca,
los hacéis a la gatesca,
pues los hacéis por el rabo.*

El otro ejemplo, hallado también en un romance contra Góngora, trasluce con mayor claridad aún la que quizá es actitud irónica de Quevedo; no ya respecto al desprecio que le merecen los conceptos poéticos gongorinos, que es evidente, sino incluso de este desprecio general de Quevedo por el término, envilecido quizá en su opinión como consecuencia de la monomanía en moda, de la cual, como en cualquier otra época, participaban no sólo los poetas de buen temple, sino toda la inevitable caterva de los ingenios menguados de siempre:

*De la brida a la jineta,
estribos cortos y largos
remataran de tus chistes
los concetillos de asco*²⁷.

En el texto de *El Buscón* (77), finalmente, se mantiene la misma tónica de asociar precisamente la aparición de concepto a figuras y situaciones invariablemente ridículas. Tal sería el caso, por ejemplo, de la ocasión del poetastro y sacristán loco que había poetizado impenitentemente a las piernas de su dama: «Yo le dije que si se las había visto él, y díjome que no había hecho tal por las órdenes que tenía, pero que iban en profecía los concetos.» Intención despectiva que aparece más clara todavía cuando unas páginas más adelante se da lectura a la *Premática del desengaño contra los poetas güeros, chirles y hebenes*,

²⁶ *Ibid.*, págs. 846 y 847.

²⁷ *Ibid.*, pág. 152.

donde se halla: «Iten, habiendo considerado que esta secta infernal de hombres condenados a perpetuo conceto, despedazadores de vocablos y volteadores de razones...»²⁸

Las citas de Quevedo a que nos hemos referido constituyen tan sólo excepciones a una regla. Y, de la misma manera que habría sido falsear la situación histórica en que se produce el fenómeno artístico estudiado, haber dejado de citar algunas—muy significadas—entre las muchas excepciones a la regla de la generalización de la moda conceptuosa; en el caso inverso resultaría igualmente deformante de la realidad el supervalorar las excepciones. En tal sentido, Quevedo, personaje siempre paradójico, protagoniza la curiosa situación de haber establecido la distancia consciente respecto de los abusos de la moda artística, cuyo liderazgo se le suele atribuir. Sobre si tales galas de acierto verbal las alcanzaba Quevedo espontáneamente o por reflexión consciente, creo que el debate resultaría en definitiva irrelevante. En los grandes artistas como Quevedo, acierto consciente e inspiración se confunden en el insondable dominio del genio.

ANTONIO GARCIA BERRIO

Facultad de Filosofía y Letras
UNIVERSIDAD DE MURCIA

²⁸ Cfr. F. DE QUEVEDO: *La vida del Buscón llamado Don Pablo*, ed. F. LÁZARO CARRETER, Salamanca, Universidad, 1965, págs. 113 y 117.